



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución N° 129-2018

Montevideo, 11 OCT. 2018

VISTO: lo previsto en la Resolución N° 068/2015, dictada el 7 de mayo de 2015;

RESULTANDO: que dicha Resolución designa como delegado de esta Oficina en la Comisión creada por el artículo 4 de la Ley N° 18.860, de 23 de diciembre de 2011, al Sr. Sebastián Uriarte;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar un nuevo delegado en la Comisión referida en el Resultando, dado que el Sr. Sebastián Uriarte se encuentra abocado a otras tareas;

II) en consecuencia y dado que cuenta con las condiciones necesarias para ello, se entiende conveniente designar en su lugar al Sr. Andrés Recalde;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

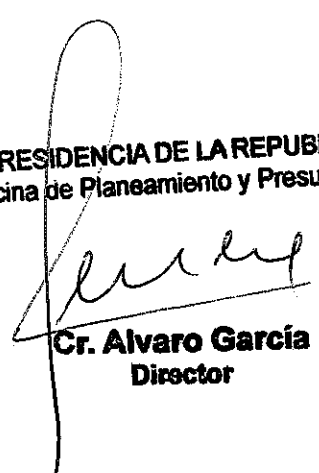
1°) Desígnase como delegado de esta Oficina en la Comisión creada por el artículo 4 de la Ley N° 18.860, de 23 de diciembre de 2011, al Sr. Andrés Recalde.

2º) Déjese sin efecto la Resolución esta Oficina N° 068/2015, de 7 de mayo de 2015.

3º) Pase a la División de Gestión y Desarrollo Humano para su notificación.

4º) Cumplido comuníquese, archívese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cr. Alvaro García
Director